

**titución Política de Colombia en su artículos 324,  
el decreto 1421 de 1993 en su artículo 69  
Numeral 1 y artículo 22 del acuerdo distrital 13  
de 2000 y,**

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Constitución Política de Colombia establece en su artículo 324 que las Juntas Administradoras Locales, distribuirán y apropiarán las partidas globales que en el presupuesto anual del Distrito se asignen a las localidades, teniendo en cuenta las necesidades básicas insatisfechas de su población, sobre las rentas departamentales que se causen en Bogotá, y que la ley determinará la participación que le corresponda a la Capital de la República.
2. Que la Ley 152 de 1994 tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el art. 342, y en general por el Capítulo II del Título XI de la Constitución Política de Colombia y demás normas constitucionales que se refieren al Plan de Desarrollo y la planificación, lo referente a los procesos de planeación en los niveles nacional y territorial.
3. Que el Decreto Ley 1421 de 1993 en su artículo 69 establece numeral 1°. "Atribuciones de las Juntas Administradoras Locales: De conformidad con la Constitución, la ley, los acuerdos del Concejo y los decretos del Alcalde Mayor corresponde a las Juntas Administradoras: Adoptar el plan de Desarrollo Local en concordancia con el Plan General del Desarrollo Económico Social y de Obras Públicas, y el Plan General de Ordenamiento Físico del Distrito, previa audiencia de las organizaciones sociales, cívicas y populares de la localidad".
4. Que en el mismo Decreto Ley 1421 de 1993 en su artículo 6 establece las herramientas para permitir la participación comunitaria, el control social y la adopción del plan de desarrollo, previa audiencia de las organizaciones sociales, cívicas y populares de la localidad.
5. Que el Acuerdo 13 de 2000 reglamenta la participación ciudadana en la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del plan de desarrollo económico y social para las diferentes localidades que conforman el Distrito Capital.
6. Que mediante Acuerdo Distrital Número 489 de 2012, se adoptó el Plan de Desarrollo ECO-

**JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO**

**Acuerdo Local Número 003  
(Septiembre 2 de de 2012)**

**Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Teusaquillo 2013-2016 "BOGOTÁ HUMANA Teusaquillo, territorio de Vida."**

**LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL  
DE TEUSAQUILLO,**

**En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Cons-**

NÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA BOGOTÁ, D. C., 2012 – 2016 “BOGOTÁ HUMANA”.

7. Que la Directiva 5 de 2012 de la Alcaldía Mayor de Bogotá establece los lineamientos de política para las líneas de inversión local en la formulación de los planes de desarrollo.

8. Que la circular de la Secretaría Distrital de Hacienda N° 004 de 2012 presenta la proyección de transferencias de la Administración central para las localidades periodo 2013- 2016 y en esta se le programa a Teusaquillo un monto presupuestal así:

#### MILLONES DE PESOS DE 2012

LOCALIDAD	2013	2014	2015	2016	PERIODO 2013-2016
TEUSAQUILLO	10.859	11.268	11.667	12.087	45.881

#### Acuerda

#### Parte I PARTE GENERAL Capítulo I

#### ARTÍCULO 1. Visión.

En el año 2016, Teusaquillo será una localidad más humana, que se reconoce como un territorio de vida, en donde a sus habitantes, tanto residentes como flotantes, se les garantiza la seguridad ciudadana, inclusión, participación, goce, use y disfrute de derechos, de la mano del avance, cultural, patrimonial, ambiental, social, económico y participativo; una localidad que con enfoque diferencial y poblacional respeta la vida y el ambiente, con prácticas culturales, educativas y comunitarias; que define acciones en la administración ética y transparente, que potencia la enorme riqueza arquitectónica, histórica, ambiental, cultural, turística y simbólica y que caracteriza nuestro territorio.

#### ARTÍCULO 2. Objetivo General

Desarrollar a la localidad de Teusaquillo como un territorio de vida para que sus habitantes usen, gocen y disfruten de los derechos y ejerzan sus deberes, mediante estrategias implementadas por la Administración Local, considerando los avances culturales, patrimoniales, ambientales, sociales, económicos y participativos propios de su dinámica.

#### ARTÍCULO 3. Ejes Estratégicos.

Las directrices y políticas que orientan la acción articulada de la Administración Local en procura de profundizar la visión del plan y que servirán de guía para la definición de objetivos se organizan en torno a los siguientes ejes:

1. Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.

2. Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua
3. Una Bogotá en defensa y fortalecimiento de lo público.

#### Capítulo 2

#### Eje uno

**Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo**

#### Objetivos, estrategias, programas

#### ARTÍCULO 4. Objetivos.

Concentrar las acciones de la administración local de tal manera que permita:

1. Apoyar el desarrollo integral de la primera infancia.
2. Promover los territorios saludables en la localidad.
3. Construir saberes en población escolarizada y desescolarizada.
4. Generar igualdad de oportunidades de mujer y géneros.
5. Disminuir la discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencias o diversidad.
6. Promover la protección de los Derechos Humanos.
7. Mejorar las condiciones culturales y recreo deportivas de la población de la localidad.

#### ARTÍCULO 5. Estrategias.

Para contribuir al propósito de la localidad de reducir las condiciones sociales, económicas y culturales que inciden en la segregación y discriminación, la administración local implementará las siguientes estrategias:

1. Vincular a los habitantes en programas de promoción del buen trato y prevención de violencias
2. Vincular a la población local en acciones de promoción y prevención en salud.
3. Fortalecer la educación y la cultura, dotando colegios de la localidad, e integrando a la población local en programas de creación y fortalecimiento del arte.
4. Beneficiar personas mayores en situación de vulnerabilidad con la entrega de subsidios tipo C
5. Vincular a personas a las estrategias de comunicación, cultura y pedagogía, sobre los derechos de las víctimas, la paz y la reconciliación para la convivencia y la democracia.
6. Vincular a la comunidad local en el desarrollo de procesos de recreación, deporte y arte (escuelas deportivas, juegos de integración barrial, juegos ínter colegiados, iniciativas comunitarias, salidas recreativas y otros).

**ARTÍCULO 6. Programa: Garantía del desarrollo integral de la primera infancia**

Los niños y las niñas son la prioridad de Bogotá Humana, por lo cual se concurrirá con la Administración Distrital de manera coordinada la inversión, para la atención de la primera infancia, mediante acciones que garanticen el cuidado, el desarrollo integral de sus potencialidades sociales y cognitivas, el disfrute del juego, la recreación, la actividad física y la práctica de deportes recreativos, competitivos y autóctonos.

Se vincularán 4000 niños y niñas, en programas de promoción del buen trato y prevención de violencias, en Jardines infantiles, planteles educativos y en el ámbito familiar.

Se adecuarán y dotarán tres jardines infantiles del Distrito, que funcionarán en nuestra localidad.

**ARTÍCULO 7. Programa: Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad**

Con este programa se pretende contribuir a la garantía y goce efectivo del derecho fundamental a la salud de la población, impulsando acciones en procesos de salud sexual, derechos sexuales y reproductivos, incluyendo la participación de todos los sectores étareos de la población

Se vincularán 1000 personas en acciones positivas de promoción y prevención en salud física, mental y nutricional en la población local

Se beneficiará a personas en condición de discapacidad con el suministro de ayudas técnicas no cubiertas por el POS.

**ARTÍCULO 8. Programa: Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender**

Este programa hace referencia a la implementación de acciones pedagógicas que permitan fortalecer la base académica y las oportunidades para que niños, niñas y jóvenes puedan promover el desarrollo de talentos para su vida adulta.

Desde la administración local se realizarán actividades para fortalecer la cultura, la dotación de colegios del Distrito con elementos pedagógicos (laboratorios, informática, ciencias etc) en el marco del proyecto escolar.

**ARTÍCULO 9. Programa: Bogotá Humana con igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres**

Este programa se orienta a promover y coordinar el desarrollo de la Política Pública Distrital de Mujeres y Equidad de Género, para la transformación de prácticas y condiciones económicas, sociales, institucionales, políticas y culturales que generan discriminación, exclusión y violencia contra las mujeres. Se articularán e implementarán en la localidad acciones, frente a la equidad de género visibilizando las distintas formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

**ARTÍCULO 10 Programa: Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital.**

Este programa pretende fomentar y adoptar medidas afirmativas que respondan a condiciones de equidad e igualdad, de tal manera que se elimine toda forma de discriminación, especialmente de poblaciones minoritarias y/o vulnerables. Se articularán las diferentes poblaciones en la localidad para el desarrollo humano y cultural; así como, se implementarán estrategias de prevención a la violencia y la delincuencia de poblaciones en riesgo (jóvenes, barristas), la prevención de violencias contra las mujeres, las personas LGBTI, habitantes de calle, comunidades negras, grupos religiosos, indígenas, pueblo ROM y raizales.

La aplicación de este programa se realizará por medio del beneficio a personas mayores en situación de vulnerabilidad con la entrega de subsidios tipo C y el apoyo iniciativas juveniles en investigación, cultura, deportes, ambiente, participación, arte y patrimonio para el buen uso del tiempo libre.

**ARTÍCULO 11. Programa: Bogotá, un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos**

En este programa se definirán y desarrollarán las actividades de promoción y defensa de los derechos humanos de los habitantes de la localidad, especialmente de los grupos vulnerables, vinculando a personas en las estrategias de comunicación, cultura y pedagogía, sobre los derechos de las víctimas, la paz y la reconciliación para la convivencia, la democracia, la participación, la interculturalidad y la equidad de género, con inclusión de la familia; así como, orientar a personas en acciones para la promoción de rutas de acceso a la justicia y los mecanismos de protección.

#### **ARTÍCULO 12. Programa: Ejercicio de las libertades culturales y deportivas**

Este programa reconoce la dimensión sicobiofísica de la cultura, el arte, la actividad física, la recreación y el deporte. Busca fomentar las actividades de los sectores, culturales, recreativas y deportivo, garantizando las condiciones físicas y de infraestructura para el despliegue y acceso a la memoria, el patrimonio y las prácticas culturales, recreativas y deportivas en los habitantes de la localidad.

Se dotará de mobiliario biosaludable a doce parques y zonas verdes

Se fortalecerán iniciativas de redes y grupos, que promuevan el desarrollo artístico y cultural.

Se vincularán a personas de la comunidad local en el desarrollo de procesos permanentes de recreación y deporte (escuelas deportivas, juegos de integración barriales, juegos ínter colegiados, iniciativas comunitarias y salidas recreativas); así como, el fomento de la actividad física, en parques, espacios públicos y espacios destinados a la comunidad

Se vincularán jóvenes en acciones para promover la política pública de juventud y sus actividades, que confluirán en cuatro Festivales de Juventud.

Se Mantendrán en buenas condiciones para el disfrute de veinte parques de bolsillo y/o vecinales de la localidad en buen estado.

Se apoyará la recuperación y/o mantenimiento de zonas de interés cultural o patrimonial, con embellecimiento de fachadas, sensibilizando a los habitantes, para la conservación de estos espacios de la localidad.

### **Capítulo III**

#### **Eje dos**

#### **Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua Objetivos, estrategias, programas**

#### **ARTÍCULO 13. Objetivos.**

Serán objetivos de este eje:

1. Preservar, conservar, recuperar y mantener la estructura ecológica principal de la localidad
2. Mejorar el estado general de las vías locales, andenes y del espacio público, así como prevenir su deterioro.
3. Recuperar andenes y espacio público (Senderos peatonales, callejones y plazoletas públicas entre otros de la localidad) en buen estado y accesibles.
4. Sembrar de árboles y/o vegetación para mejorar las condiciones ambientales de la localidad, con énfasis en jardines verticales o muros vivos.
5. Fortalecer el manejo de emergencias, para atención y prevención de los riesgos frente a los cambios climáticos.
6. Promover cambios en los comportamientos de la comunidad local, que afectan el buen uso de los espacios públicos de la localidad, adelantando programas de educación ambiental que generen cultura ambiental.
7. Generar cultura para manejo y disposición de residuos.
8. Vincular a la comunidad en procesos de sensibilización sobre contaminación atmosférica, auditiva, electromagnética en componentes visuales, sonoros y de calidad del aire.
9. Fomentar en la comunidad, el cuidado y protección del sistema arbóreo de la localidad para la recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y el recurso hídrico.

#### **ARTÍCULO 14. Estrategias.**

Para contribuir al propósito de la localidad, de consolidar un territorio capaz de enfrentar el cambio climático y ordenado alrededor del agua, se implementarán las siguientes estrategias:

1. Se contribuirá a la recuperación, preservación, conservación y mantenimiento de los componentes de la estructura ecológica principal de la localidad.
2. Se realizarán obras de prevención, mantenimiento y rehabilitación, de la malla vial local y construcción en el espacio público, andenes, con un acompañamiento en acciones culturales y pedagógicas que fomenten la valoración, apropiación y buen uso por parte de los habitantes de la localidad.
3. Se Vincularán personas en procesos de sensibilización sobre contaminación atmosférica, auditiva,

electromagnética en componentes visuales, sonoros y de calidad del aire, con énfasis en el cuidado y protección del sistema arbóreo de la localidad.

4. Apoyar el fortalecimiento al Comité Local de Emergencias y la sensibilización a la comunidad local en prevención y atención de emergencias.
5. Se promoverán prácticas interinstitucionales y comunitarias de separación de residuos en la fuente y su aprovechamiento final.

#### **ARTÍCULO 15. Programa: Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua**

Contribuir a la recuperación, preservación, conservación y mantenimiento de la estructura ecológica principal; se dará mejoramiento al entorno de los ríos Arzobispo-Salitre y San Francisco con la vinculación de la comunidad con acciones de educación ambiental y; se sensibilizará a la comunidad local en temas de contaminación atmosférica, auditiva, electromagnética en componentes visuales, sonoros y de calidad del aire, con énfasis en el cuidado y protección del sistema arbóreo de la localidad.

#### **ARTÍCULO 16. Programa: Movilidad Humana**

Intervenir la malla vial local, con el fin de prevenir el deterioro, mantener y rehabilitar aquellas vías que se encuentren deterioradas y que afectan la movilidad. El desarrollo de las intervenciones en la malla vial local garantizará el acceso a todas las personas.

Para un mejoramiento de calidad de vida de los habitantes, se harán intervenciones físicas en el espacio público de la localidad (Senderos peatonales, callejones y plazoletas públicas entre otros), en buen estado y accesibles.

Se dotará el mobiliario urbano de la localidad (caneas, sillas, protección de árboles y separadores) para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

#### **ARTÍCULO 17. Programa: Gestión integral de riesgos**

Este programa se propone concurrir con el sector central en la realización de intervenciones integrales, preventivas y correctivas de gestión del riesgo local, se fortalecerá el Comité Local de Emergencias; dotándolo, así como se realizará, sensibilización a la comunidad en gestión local del riesgo.

#### **ARTÍCULO 18. Programa: Basura cero**

Este programa busca contribuir con la minimización del impacto que causan los residuos sólidos y los escom-

bros; en las áreas naturales y los espacios públicos en la salud de las personas.

Se pretende impulsar transformaciones en los comportamientos para que los habitantes de Teusaquillo hagan una adecuada disposición de los residuos que surgen de los consumos puntuales y de las basuras domiciliarias. Así mismo, estas acciones propenden por mejorar el uso de los espacios públicos enfatizando en prácticas adecuadas de aseo, lo que incluye no sólo la disposición de residuos sino la recolección de excrementos de animales; se llevarán a cabo campañas masivas de educación ambiental para el manejo de residuos, que incluye el manejo de las especies de fauna que inciden en el entorno, se apoyarán además, iniciativas sociales de manejo adecuado y/o aprovechamiento integral de residuos.

#### **ARTÍCULO 19. Programa: Bogotá Humana ambientalmente Saludable**

Este programa busca contribuir al mejoramiento atmosférico y visual de nuestro entorno en las áreas naturales y los espacios públicos de la localidad; para lo cual, sembraremos árboles y vegetación, mejorando las condiciones ambientales de la localidad.

Para mejorar la salud en los habitantes de la localidad, se intervendrán focos, con acciones complementarias de control de plagas (insectos, roedores, vectores, etc).

### **Capítulo IV**

#### **Eje tres**

#### **Una Bogotá que defiende y fortalece lo público**

#### **Objetivos, estrategias, programas**

#### **ARTÍCULO 20. Objetivos.**

Serán objetivos de este eje:

1. Apoyar las instancias, mecanismos y acciones de participación ciudadana y a los grupos sociales locales, organizados en diferentes formas legítimas de asociación comunitaria.
2. Hacer de Teusaquillo un territorio de vida y paz, seguro para quienes viven y transitan por él y donde se previene la comisión de delitos con la implementación de estrategias para uso y defensa de lo público.

#### **ARTÍCULO 21. Estrategias.**

1. Vincular a la comunidad con acciones de información sobre el desarrollo de presupuesto participativo en la localidad.



2. Fortalecer técnica, logística y operativamente a las instancias de participación
3. Vincular a la comunidad en participación ciudadana en los temas relacionados con las inversiones de la ciudad (Centro Ampliado), en los ámbitos distrital, local y en unidades de planeación zonal.
4. Apoyar a organizaciones locales de comunicación pública y social, logísticamente en la construcción y/o consolidación.
5. Vincular a la comunidad en programas y/o acciones para mejorar la convivencia ciudadana y evitar que potenciales conflictos se escalen a violencia y delitos (buen uso del espacio público, entorno ambiental y otros- pactos de convivencia y código de policía).
6. Se garantizará la eficiencia, la eficacia y la transparencia del gobierno local por medio del fortalecimiento general de la capacidad técnica y operativa de la administración y el uso oportuno y legítimo de los recursos públicos.

**ARTÍCULO 22. Programa: Bogotá Humana: participa y decide**

Este programa busca fortalecer el sistema local de participación mediante el apoyo a los movimientos sociales, la acción comunal, las organizaciones sociales y comunitarias con presencia en la localidad, las nuevas expresiones organizadas y no organizadas de la ciudadanía y; revitalizar su participación en los asuntos públicos de la ciudad, bajo el enfoque diferencial.

Por medio de este programa se espera promover la participación ciudadana en los temas relacionados con las inversiones a partir de las necesidades locales y de las prioridades de este plan de desarrollo, para establecer un compromiso de eficiencia y transparencia en el gasto público; igualmente, se llevará a cabo el

fortalecimiento técnico, logístico y operativo a instancias de participación.

**ARTÍCULO 23. Programa: Territorios de vida y paz con prevención del delito**

Este programa busca generar acciones integrales y coordinadas que garanticen la prevención, atención y protección de las poblaciones discriminadas y vulnerables, en condiciones de riesgo por razones de género, opción sexual, etnia, territorio, ciclo vital y promover una lucha frontal contra formas de estigmatización de poblaciones y territorios afectados por imaginarios de violencia, delincuencia y conflictividades.

Para lo anterior, se realizarán programas con la comunidad para mejorar la seguridad y convivencia ciudadana y evitar que potenciales conflictos se escalen a violencia y delitos; todo ello, propendiendo por el buen uso del espacio público, el entorno ambiental sano y agradable, libre de basuras y otras problemáticas locales; para ello realizaremos pactos con la comunidad barrial para la sana convivencia en el marco del código de policía; igualmente, se trabajará para desestimular el consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas.

**ARTÍCULO 24. Programa: Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional**

Fortalecer la función administrativa, aumentando los niveles de efectividad a través de estrategias de mejoramiento continuo de la gestión pública, con lo que facilitaremos a los ciudadanos y las ciudadanas, en el marco de principios y valores éticos, un mejor servicio.

**Capítulo V**

**Metas e Indicadores por Eje y programa**

**ARTÍCULO 24. Metas e indicadores del plan por Eje y Programa.**

**EJE UNO**

**UNA CIUDAD QUE REDUCE LA SEGREGACIÓN Y LA DISCRIMINACIÓN: EL SER HUMANO EN EL CENTRO DE LAS PREOCUPACIONES DEL DESARROLLO**

No.	Programas	Metas	Indicador
1	Garantía del Desarrollo Integral de la primera infancia	Dotar 3 jardines Infantiles del Distrito para la atención integral a la primera infancia	Equipamientos dotados
2		Adecuar 3 jardines infantiles del Distrito para la atención integral a la primera infancia.	Equipamientos para la primera infancia adecuados
3		Atender 4000 niños y niñas en programas para fortalecer el buen trato y prevención de violencias en Jardines infantiles en el ámbito familiar y escolar.	Personas vinculadas

1	Territorios saludables y Red de Salud para la vida desde la diversidad	Sensibilizar 800 personas en acciones positivas en salud sexual, derechos sexuales y reproductivos incluyendo la participación de todos los sectores etáreos de la población	Personas con acciones de prevención en salud vinculadas
2		Vincular 500 personas en programas de promoción y prevención en salud a través de prácticas alternativas para persona mayor.	Personas con acciones de prevención en salud vinculadas
3		Vincular 1000 personas en acciones positivas de promoción y prevención en salud física, mental y nutricional en la población local	Personas con acciones de prevención en salud vinculadas
4		Beneficiar 400 personas en condición de discapacidad con el suministro de ayudas técnicas no cubiertas por el POS	Personas beneficiadas con ayudas técnicas
1	Construcción de saberes, educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender	Dotar 2 colegios con elementos pedagógicos (laboratorios, informática, ciencias etc) en el marco del proyecto escolar	Equipamientos dotados
2	Bogotá Humana con Igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres	Vincular 500 mujeres en procesos de visibilización y prevención de distintas formas de violencia y discriminación contra la mujer	Personas vinculadas
1	Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	Apoyar 40 iniciativas juveniles (investigación, cultura, deporte, ambiente, participación, arte, patrimonio y otros) para el buen uso del tiempo libre	Iniciativas apoyadas
2		Vincular 2400 personas en estrategias de prevención a la violencia y la delincuencia, incluyendo jóvenes barristas, mujeres y población LGBTI	Personas vinculadas
3		Beneficiar 480 personas mayores en situación de vulnerabilidad con la entrega de subsidios tipo C.	Personas beneficiadas con subsidio tipo C
1	Bogotá un territorio que defiende, protege y promueve los Derechos Humanos	Vincular 480 personas en estrategias de comunicación, cultura y pedagogía, sobre los derechos de las víctimas, la paz y la reconciliación para la convivencia, la democracia, la participación, la interculturalidad y la equidad de género, con inclusión de la familia.	Personas vinculadas
2		Vincular 1000 personas en procesos de resolución alternativa de conflictos y promoción de las rutas de acceso a la justicia y los mecanismos de protección.	Personas vinculadas

1	Ejercicio de las libertades culturales y deportivas	Apoyar 20 iniciativas culturales para promover los procesos de circulación, creación y divulgación artística y cultural en el nivel local	Iniciativas culturales apoyadas
2		Realizar 24 eventos de recreación y deporte	Eventos de recreación y deporte realizados
3		Vincular 2000 personas en acciones para promover la política pública de juventud y sus actividades en festivales de la juventud	personas vinculadas
4		Dotar de mobiliario biosaludable 12 parques y/o zonas verdes (uno por UPZ de la localidad)	Parques dotados
5		Apoyar 20 procesos de formación artística propios de la localidad	Personas capacitadas
6		Vincular 2000 personas en el desarrollo de procesos de recreación, deportes urbanos y nuevas tendencias, escuelas deportivas, juegos de integración barriales, ínter colegiados, salidas recreativas, otros)	Personas vinculadas a la oferta recreativa y deportiva
7		Vincular 1600 personas en la oferta cultural y artística de la localidad	Personas vinculadas
8		Realizar 12 eventos de expresión artística local.	Eventos culturales realizados
9		Mantener 20 parques de bolsillo y/o vecinales de la localidad en buen estado	Parques con mantenimiento
10		Dotar un espacio, de elementos, en complemento de las actividades de tipo misional del Sector de Integración Social, para atención a la persona mayor.	Equipamientos dotados
11		Dotar 1 equipamiento de materiales y elementos para la práctica deportiva y recreativa local	equipamientos dotados
12		Recuperar 8 territorios culturalmente significativos de la localidad (rio, barrio, vía principal y/o centralidad urbana, monumento, fachadas, sitios de conservación, etc.)	Espacios recuperados
13		Vincular 1400 personas en programas de Promoción de la actividad física en parques, espacios públicos y espacios destinados a la comunidad	Personas vinculadas a la oferta recreativa y deportiva

## EJE DOS

### UN TERRITORIO QUE ENFRENTA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SE ORDENA ALREDEDOR DEL AGUA

No.	Programa	Metas	Indicador
1	Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios de agua	Vincular 2000 personas en procesos de sensibilización y educación sobre contaminación atmosférica, auditiva, electromagnética en componentes visuales, sonoros y de calidad del aire, con énfasis en el cuidado y protección del sistema arbóreo de la localidad para la recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y el recurso hídrico.	Personas vinculadas
2		Vincular 1000 personas en acciones de sensibilización, promoción y prevención para la recuperación, preservación conservación y mantenimiento de la estructura ecológica principal.	Personas vinculadas
1	Movilidad Humana	Mantener 9 km/carril de la malla vial local	Km/carril de malla vial local con mantenimiento.
2		Mantener preventivamente 9 km/carril de la malla vial local	Km/carril de malla vial local con mantenimiento.
3		Realizar 4 dotaciones de mobiliario urbano.	Dotaciones realizadas
4		Rehabilitar 22,22 km/carril de la malla vial local	Km/carril de malla vial local rehabilitados.
5		Mantener 11,461 m2 de andenes y espacio público (Senderos peatonales, callejones y plazuelas públicas entre otros de la localidad)	m2 de espacio público con mantenimiento.



1	Gestión Integral de Riesgos	Realizar 4 dotaciones al Comité Local de Emergencias.	Dotaciones realizadas
2		Sensibilizar 20.000 habitantes en la Gestión del Riesgo en las UPZ de la localidad.	Habitantes sensibilizados
10	Basura Cero	Vincular 6000 personas en procesos de sensibilización y educación ambiental para el manejo y/o aprovechamiento integral de residuos enfatizando en personas que componen el núcleo familiar.	Personas vinculadas
11		Apoyar 50 iniciativas sociales de manejo y/o aprovechamiento integral de residuos.	Iniciativas de aprovechamiento de residuos apoyadas
12	Bogotá Humana ambientalmente saludable	Sembrar 2500 árboles, vegetación, jardines verticales para mejorar las condiciones ambientales de la localidad.	Árboles sembrados
13		Intervenir 48 focos con acciones complementarias para eventos de control de plagas (insectos, roedores, vectores, etc.)	Focos intervenidos

### EJE TRES UNA BOGOTÁ EN DEFENSA Y FORTALECIMIENTO DE LO PÚBLICO

No.	Programa	Metas	Indicador
1	Bogotá Humana participa y decide	Vincular 500 personas en acciones de información sobre el desarrollo de presupuesto participativo en la localidad.	Personas vinculadas
2		Fortalecer 16 instancias de participación: técnica, logística y operativamente	Organizaciones fortalecidas
3		Dotar 5 salones comunales siempre y cuando sean inmuebles pertenecientes al Distrito Capital	Salones comunales dotados
4		Vincular 4.000 personas de la localidad en procesos de participación ciudadana relacionados con operaciones estratégicas distritales.	Personas vinculadas
5		Vincular 120 personas en programas de formación en control social y seguimiento al impacto a todos los proyectos del FDL y del nivel central que se ejecutan en la localidad.	Personas vinculadas
6		Fortalecer técnica y operativamente, para la participación en la toma de decisiones a 20 organizaciones sociales y comunitarias.	Organizaciones fortalecidas
1	Territorios de vida y paz con prevención del delito	Vincular 1500 personas en programas y/o acciones para mejorar la convivencia ciudadana y evitar que potenciales conflictos se escalen a violencia y delitos para el buen uso del espacio público, entorno ambiental y otros- pactos de convivencia y código de policía, cuadrantes.	Personas vinculadas
2		Apoyar 24 iniciativas en temas de seguridad ciudadana.	Iniciativas apoyadas
3		Vincular 1000 personas en acciones para desestimular el consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas	Personas vinculadas
1	Fortalecimiento de la función Administrativa y Desarrollo Institucional	Desarrollar 1 estrategia de fortalecimiento de la capacidad operativa de la alcaldía local de Teusaquillo para una mejor prestación de servicios a la comunidad.	Estrategia desarrollada
2		Cubrir 9 Ediles con el pago de honorarios	Ediles con pago de honorarios cubierto

Parte II

**PLAN DE INVERSIONES**  
**Capítulo VI**  
**Plan Plurianual de Inversiones**

**ARTÍCULO 25. Financiación**

El Plan de Desarrollo Local se financiará con los recursos correspondientes a los ingresos corrientes del Distrito, que sean transferidos al Fondo de Desarrollo

Local de Teusaquillo. Estos recursos se complementarán con los ingresos propios del fondo, provenientes de tasas y multas que se generan en desarrollo de sus competencias.

**Proyección recursos disponibles**

De acuerdo con las orientaciones de la Secretaría Distrital de Hacienda

**Plan Plurianual de Inversiones 2013 - 2016**  
**Por Eje y Programa**

No.	EJE	RECURSOS				
		2013	2014	2015	2016	TOTAL
1	<i>Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo</i>	3.076.112.435,71	3.191.973.010,92	3.305.000.809,23	3.423.977.439,03	12.997.063.694,89
2	<i>Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua</i>	5.129.499.167,13	5.322.699.752,76	5.511.176.607,69	5.709.573.297,09	21.672.948.824,67
3	<i>Una Bogotá de que defiende y fortalece lo público</i>	2.653.388.397,16	2.753.327.236,32	2.850.822.583,08	2.953.449.263,88	11.210.987.480,44
<b>TOTAL RECURSOS</b>		<b>10.859.000.000,00</b>	<b>11.268.000.000,00</b>	<b>11.667.000.000,00</b>	<b>12.087.000.000,00</b>	<b>45.881.000.000,00</b>

No.	Programas	2013	2014	2015	2016	Totales
1	<i>Garantía del Desarrollo Integral de la primera infancia</i>	218.436.494,89	226.663.820,28	234.689.988,57	243.138.586,77	922.928.890,51
2	<i>Territorios saludables y Red de Salud para la vida desde la diversidad</i>	306.001.733,45	317.527.169,40	328.770.809,85	340.606.220,85	1.292.905.933,55
3	<i>Construcción de saberes, educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender</i>	217.180.000,00	225.360.000,00	233.340.000,00	241.740.000,00	917.620.000,00

4	Bogotá Humana con Igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres	108.590.000,00	112.680.000,00	116.670.000,00	120.870.000,00	458.810.000,00
5	Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	488.655.000,00	507.060.000,00	525.015.000,00	543.915.000,00	2.064.645.000,00
6	Bogotá un territorio que defiende, protege y promueve los Derechos Humanos.	118.338.775,84	122.795.959,68	127.144.165,92	131.721.225,12	500.000.126,56
7	Ejercicio de las libertades culturales y deportivas	1.618.910.431,53	1.679.886.061,56	1.739.370.844,89	1.801.986.406,29	6.840.153.744,27

### UN TERRITORIO QUE ENFRENTA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SE ORDENA ALREDEDOR DEL AGUA

No.	Programa	2013	2014	2015	2016	Totales
8	Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios de agua	108.590.000,00	112.680.000,00	116.670.000,00	120.870.000,00	458.810.000,00
9	Movilidad Humana	4.511.359.387,92	4.681.277.979,84	4.847.042.082,96	5.021.530.612,56	19.061.210.063,28
10	Gestión Integral de Riesgos	132.815.560,28	137.818.006,56	142.698.143,64	147.835.130,04	561.166.840,52
11	Basura Cero	213.009.709,64	221.032.637,28	228.859.405,32	237.098.108,52	899.999.860,76
12	Bogotá Humana ambientalmente saludable	163.724.509,29	169.891.129,08	175.906.975,77	182.239.445,97	691.762.060,11

### UNA BOGOTÁ QUE DEFIENDE Y FORTALECE LO PÚBLICO

No.	Programa	2013	2014	2015	2016	Totales
13	Bogotá Humana participa y decide	267.331.857,14	277.400.807,28	287.223.572,82	297.563.326,02	1.129.519.563,26
14	Territorios de vida y paz con prevención del delito	217.180.000,00	225.360.000,00	233.340.000,00	241.740.000,00	917.620.000,00
15	Fortalecimiento de la función Administrativa y Desarrollo Institucional	2.168.876.540,02	2.250.566.429,04	2.330.259.010,26	2.414.145.937,86	9.163.847.917,18

## **ARTÍCULO 26. Ejecución**

Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de los recursos transferidos por el distrito. En el evento que los ingresos proyectados no alcancen los niveles aquí establecidos, el gobierno local ajustará el Plan de Inversiones a los recursos disponibles en los presupuestos anuales, para lo cual considerará la importancia que cada programa tenga en las inversiones y los niveles y capacidad de ejecución, promoviendo la asignación eficiente de los recursos y su impacto en los niveles de gasto.

## **ARTÍCULO 27. Vigencia**

El presente Acuerdo rige a partir del día 1o de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2016, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

Autor de la iniciativa	Ponentes
Iván Marcel Fresneda Pereira	Edil Quena Ribadeneria Miño
Alcalde Local	Edil José David Castellanos

**Dado en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de septiembre de dos mil doce (2012).**

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.**

**BALBINO ANTONIO CASTAÑO HERNÁNDEZ**

Presidente – JAL Teusaquillo

**MARTHA PATRICIA BORDA ROMERO**

Vicepresidenta –JAL Teusaquillo

**ÓSCAR ANTONIO CARO SUÁREZ**

**JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA**

**GLORIA ORAMAS BAUTISTA**

**CARLOS JOSÉ PELÁEZ NADER**

**QUENA RIBADENEIRA MIÑO**

**MARTHA ELIZABETH TRIANA LAVERDE**

**LUIS CARLOS VARGAS GUTIÉRREZ**

**Sancionado en Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de septiembre de dos mil doce (2012).**

**IVÁN MARCEL FRESNEDA PEREIRA**

Alcalde Local de Teusaquillo

ANEXO 1

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO  
2013-2016  
"BOGOTÁ HUMANA  
Teusaquillo, territorio de Vida."

PLAN PLURIANUAL POR EJE, PROGRAMA Y META						
PRESUPUESTO CUATRIANUAL		2013	2014	2015	2016	TOTAL 2013 - 2016
		10.859.000.000,00	11.268.000.000,00	11.667.000.000,00	12.087.000.000,00	45.881.000.000,00
No.	EJE	2013	2014	2015	2016	TOTAL
1	Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	3.076.112.435,71	3.191.973.010,92	3.305.000.809,23	3.423.977.439,03	12.997.063.694,89
2	Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	5.129.499.167,13	5.322.699.752,76	5.511.176.607,69	5.709.573.297,09	21.672.948.824,67
3	Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	2.653.388.397,16	2.753.327.236,32	2.850.822.583,08	2.953.449.263,88	11.210.987.480,44



POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO

2013-2016

"BOGOTÁ HUMANA

Teusaquillo, territorio de Vida."

<b>Eje 1. UNA CIUDAD QUE SUPERA LA SEGREGACION Y LA DISCRIMINACION</b>						
<b>No.</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>Total</b>
1	Garantía del Desarrollo Integral de la primera infancia	218.436.494,89	226.663.820,28	234.689.988,57	243.138.586,77	922.928.890,51
2	Territorios saludables y Red de Salud para la vida desde la diversidad	306.001.733,45	317.527.169,40	328.770.809,85	340.606.220,85	1.292.905.933,55
3	Construcción de saberes, educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender	217.180.000,00	225.360.000,00	233.340.000,00	241.740.000,00	917.620.000,00
4	Bogotá Humana con Igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres	108.590.000,00	112.680.000,00	116.670.000,00	120.870.000,00	458.810.000,00
5	Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	488.655.000,00	507.060.000,00	525.015.000,00	543.915.000,00	2.064.645.000,00
6	Bogotá un territorio que defiende, protege y promueve los Derechos Humanos.	118.338.775,84	122.795.959,68	127.144.165,92	131.721.225,12	500.000.126,56
7	Ejercicio de las libertades culturales y deportivas	1.618.910.431,53	1.679.886.061,56	1.739.370.844,89	1.801.986.406,29	6.840.153.744,27
<b>TOTAL</b>						<b>12.997.063.694,89</b>

ANEXO 1

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO  
 2013-2016  
 "BOGOTÁ HUMANA  
 Teusaquillo, territorio de Vida."

<b>Eje 2. UN TERRITORIO QUE ENFRENTA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SE ORDENA ALREDEDOR DEL AGUA</b>						
No.	PROGRAMA	2013	2014	2015	2016	Total
8	Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios de agua	108.590.000,00	112.680.000,00	116.670.000,00	120.870.000,00	458.810.000,00
9	Movilidad Humana	4.511.359.387,92	4.681.277.979,84	4.847.042.082,96	5.021.530.612,56	19.061.210.063,28
10	Gestión Integral de Riesgos	132.815.560,28	137.818.006,56	142.698.143,64	147.835.130,04	561.166.840,52
11	Basura Cero	213.009.709,64	221.032.637,28	228.859.405,32	237.098.108,52	899.999.860,76
12	Bogotá Humana ambientalmente saludable	163.724.509,29	169.891.129,08	175.906.975,77	182.239.445,97	691.762.060,11
<b>TOTAL</b>						<b>21.672.948.824,67</b>

ANEXO 1

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO  
 2013-2016  
 "BOGOTÁ HUMANA  
 Teusaquillo, territorio de Vida."

<b>Eje 3. UNA BOGOTÁ QUE DEFIENDE Y FORTALECE LO PÚBLICO</b>						
No.	PROGRAMA	2013	2014	2015	2016	Total
13	Bogotá Humana participa y decide	267.331.857,14	277.400.807,28	287.223.572,82	297.563.326,02	1.129.519.563,26
14	Territorios de vida y paz con prevención del delito	217.180.000,00	225.360.000,00	233.340.000,00	241.740.000,00	917.620.000,00
15	Fortalecimiento de la función Administrativa y Desarrollo Institucional	2.168.876.540,02	2.250.566.429,04	2.330.259.010,26	2.414.145.937,86	9.163.847.917,18
<b>TOTAL</b>						<b>11.210.987.480,44</b>

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO  
2013-2016  
"BOGOTÁ HUMANA  
Teusaquillo, territorio de Vida."

<b>EJE 1: UNA CIUDAD QUE SUPERA LA SEGREGACIÓN Y LA DISCRIMINACIÓN CIUDAD QUE SUPERA LA SEGREGACIÓN Y LA DISCRIMINACIÓN</b>						
<b>PROGRAMA</b>		<b>AÑO 1</b>	<b>AÑO 2</b>	<b>AÑO 3</b>	<b>AÑO 4</b>	<b>TOTAL CUATRIENIO</b>
<b>Garantía del Desarrollo Integral de la primera infancia</b>						
<b>METAS</b>						
1	Dotar 3 jardines Infantiles del Distrito para la atención integral a la primera infancia	60.352.760,40	62.625.923,58	64.843.508,21	67.177.807,81	255.000.000,00
	Adecuar 3 jardines infantiles del Distrito para la atención integral a la primera infancia.	60.352.760,40	62.625.923,58	64.843.508,21	67.177.807,81	255.000.000,00
	Atender 4000 niños y niñas en programas para fortalecer el buen trato y prevención de violencias en Jardines infantiles en el ámbito familiar y escolar.	97.731.000,00	101.412.000,00	105.003.000,00	108.782.890,51	412.928.890,51
	<b>TOTAL</b>					922.928.890,51
<b>PROGRAMA</b>						
<b>Territorios saludables y Red de Salud para la vida desde la diversidad</b>						
<b>METAS</b>						
2	Sensibilizar 800 personas en acciones positivas en salud sexual, derechos sexuales y reproductivos incluyendo la participación de todos los sectores étnicos de la población	47.335.498,35	49.118.371,44	50.857.653,49	52.688.476,71	200.000.000,00
	Vincular 500 personas en programas de promoción y prevención en salud a través de prácticas alternativas para persona mayor.	59.304.752,47	61.538.442,84	63.717.519,76	66.011.284,93	250.572.000,00
	Vincular 1000 personas en acciones positivas de promoción y prevención en salud física, mental y nutricional en la población local	47.335.498,35	49.118.371,44	50.857.653,49	52.688.476,71	200.000.000,00
	Beneficiar 400 personas en condición de discapacidad con el suministro de ayudas técnicas no cubiertas por el POS	152.026.000,00	157.752.000,00	163.338.000,00	169.217.933,55	642.333.933,55

ANEXO 1

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO  
 2013-2016  
 "BOGOTÁ HUMANA  
 Teusaquillo, territorio de Vida."

TOTAL						1.292.905.933,55
<b>PROGRAMA</b>						
<b>Construcción de saberes, educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender</b>						
<b>METAS</b>						
		<b>AÑO 1</b>	<b>AÑO 2</b>	<b>AÑO 3</b>	<b>AÑO 4</b>	<b>TOTAL CUATRIENIO</b>
3	Dotar 2 colegios con elementos pedagógicos (laboratorios, informática, ciencias etc) en el marco del proyecto escolar	217.180.000,00	225.360.000,00	233.340.000,00	241.740.000,00	917.620.000,00
<b>TOTAL</b>						917.620.000,00

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO  
2013-2016

“BOGOTÁ HUMANA  
Teusaquillo, territorio de Vida.”

PROGRAMA	METAS			
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
<b>Bogotá Humana con Igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres</b>				
Vincular 500 mujeres en procesos de visibilización y prevención de distintas formas de violencia y discriminación contra la mujer	108.590.000,00	112.680.000,00	116.670.000,00	120.870.000,00
				458.810.000,00
<b>PROGRAMA</b>				
<b>Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital</b>				
<b>METAS</b>	<b>AÑO 1</b>	<b>AÑO 2</b>	<b>AÑO 3</b>	<b>AÑO 4</b>
Apoyar 40 iniciativas juveniles (investigación, cultura, deporte, ambiente, participación, arte, patrimonio y otros) para el buen uso del tiempo libre	112.390.650,00	116.623.800,00	120.753.450,00	125.100.450,00
Vincular 2400 personas en estrategias de prevención a la violencia y la delincuencia , incluyendo jóvenes barristas, mujeres y población LGBTTI	229.667.850,00	238.318.200,00	246.757.050,00	255.640.050,00
Beneficiar 480 personas mayores en situación de vulnerabilidad con la entrega de subsidios tipo C.	146.596.500,00	152.118.000,00	157.504.500,00	163.174.500,00
<b>TOTAL</b>				<b>2.064.645.000,00</b>



ANEXO 1

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO  
 2013-2016  
 "BOGOTÁ HUMANA  
 Teusaquillo, territorio de Vida."

PROGRAMA	AÑO				TOTAL CUATRIENIO
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	
<b>Bogotá un territorio que defiende, protege y promueve los Derechos Humanos.</b>					
<b>METAS</b>					
Vincular 480 personas en estrategias de comunicación, cultura y pedagogía, sobre los derechos de las víctimas, la paz y la reconciliación para la convivencia, la democracia, la participación, la interculturalidad y la equidad de género, con inclusión de la familia.	47.335.498,35	49.118.371,44	50.857.653,49	52.688.476,71	200.000.000,00
Vincular 1000 personas en procesos de resolución alternativa de conflictos y promoción de las rutas de acceso a la justicia y los mecanismos de protección.	71.003.247,53	73.677.557,16	76.286.480,24	79.032.841,63	300.000.126,56
<b>TOTAL</b>					<b>500.000.126,56</b>

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO  
2013-2016

“BOGOTÁ HUMANA  
Teusaquillo, territorio de Vida.”

PROGRAMA	AÑO 1				AÑO 2				AÑO 3				AÑO 4				TOTAL CUATRIENIO			
	METAS				METAS				METAS				METAS				METAS			
<b>Ejercicio de las libertades culturales y deportivas</b>																				
Apoyar 20 iniciativas culturales para promover los procesos de circulación, creación y divulgación artística y cultural en el nivel local	94.670.996,71	98.236.742,88	101.715.306,99	105.376.953,42	94.670.996,71	98.236.742,88	101.715.306,99	105.376.953,42	94.670.996,71	98.236.742,88	101.715.306,99	105.376.953,42	94.670.996,71	98.236.742,88	101.715.306,99	105.376.953,42	94.670.996,71	98.236.742,88	101.715.306,99	105.376.953,42
Realizar 24 eventos de recreación y deporte	122.163.750,00	126.765.000,00	131.253.750,00	135.978.750,00	122.163.750,00	126.765.000,00	131.253.750,00	135.978.750,00	122.163.750,00	126.765.000,00	131.253.750,00	135.978.750,00	122.163.750,00	126.765.000,00	131.253.750,00	135.978.750,00	122.163.750,00	126.765.000,00	131.253.750,00	135.978.750,00
Vincular 2000 personas en acciones para promover la política pública de juventud y sus actividades en festivales de la juventud	71.003.247,53	73.677.557,16	76.286.480,24	79.032.715,07	71.003.247,53	73.677.557,16	76.286.480,24	79.032.715,07	71.003.247,53	73.677.557,16	76.286.480,24	79.032.715,07	71.003.247,53	73.677.557,16	76.286.480,24	79.032.715,07	71.003.247,53	73.677.557,16	76.286.480,24	79.032.715,07
Dotar de mobiliario biosaludable 12 parques y/o zonas verdes (uno por UPZ de la localidad)	113.605.196,05	117.884.091,45	122.058.368,39	126.452.344,11	113.605.196,05	117.884.091,45	122.058.368,39	126.452.344,11	113.605.196,05	117.884.091,45	122.058.368,39	126.452.344,11	113.605.196,05	117.884.091,45	122.058.368,39	126.452.344,11	113.605.196,05	117.884.091,45	122.058.368,39	126.452.344,11
Apoyar 20 procesos de formación artística propios de la localidad	122.163.750,00	126.765.000,00	131.253.750,00	135.978.750,00	122.163.750,00	126.765.000,00	131.253.750,00	135.978.750,00	122.163.750,00	126.765.000,00	131.253.750,00	135.978.750,00	122.163.750,00	126.765.000,00	131.253.750,00	135.978.750,00	122.163.750,00	126.765.000,00	131.253.750,00	135.978.750,00
Vincular 2000 personas en el desarrollo de procesos de recreación, deportes urbanos y nuevas tendencias, escuelas deportivas, juegos de integración barriales, intercolegiados, salidas recreativas, otros)	115.204.248,35	119.543.371,44	123.776.403,49	128.232.226,71	115.204.248,35	119.543.371,44	123.776.403,49	128.232.226,71	115.204.248,35	119.543.371,44	123.776.403,49	128.232.226,71	115.204.248,35	119.543.371,44	123.776.403,49	128.232.226,71	115.204.248,35	119.543.371,44	123.776.403,49	128.232.226,71
Vincular 1600 personas en la oferta cultural y artística de la localidad	54.295.000,00	56.340.000,00	58.335.000,00	60.435.000,00	54.295.000,00	56.340.000,00	58.335.000,00	60.435.000,00	54.295.000,00	56.340.000,00	58.335.000,00	60.435.000,00	54.295.000,00	56.340.000,00	58.335.000,00	60.435.000,00	54.295.000,00	56.340.000,00	58.335.000,00	60.435.000,00
Realizar 12 eventos de expresión artística local.	67.868.750,00	70.425.000,00	72.918.750,00	75.543.750,00	67.868.750,00	70.425.000,00	72.918.750,00	75.543.750,00	67.868.750,00	70.425.000,00	72.918.750,00	75.543.750,00	67.868.750,00	70.425.000,00	72.918.750,00	75.543.750,00	67.868.750,00	70.425.000,00	72.918.750,00	75.543.750,00
Mantener 20 parques de bolsillo y/o vecinales de la localidad en buen estado	461.507.500,00	478.890.000,00	495.847.500,00	513.697.500,00	461.507.500,00	478.890.000,00	495.847.500,00	513.697.500,00	461.507.500,00	478.890.000,00	495.847.500,00	513.697.500,00	461.507.500,00	478.890.000,00	495.847.500,00	513.697.500,00	461.507.500,00	478.890.000,00	495.847.500,00	513.697.500,00
Dotar un espacio, de elementos, en complemento de las actividades de tipo misional del Sector de Integración Social, para atención a la persona mayor.	94.670.996,71	98.236.742,88	101.715.306,99	105.376.953,42	94.670.996,71	98.236.742,88	101.715.306,99	105.376.953,42	94.670.996,71	98.236.742,88	101.715.306,99	105.376.953,42	94.670.996,71	98.236.742,88	101.715.306,99	105.376.953,42	94.670.996,71	98.236.742,88	101.715.306,99	105.376.953,42
Dotar 1 equipamiento de materiales y elementos para la práctica deportiva y recreativa local	54.295.000,00	56.340.000,00	58.335.000,00	60.435.000,00	54.295.000,00	56.340.000,00	58.335.000,00	60.435.000,00	54.295.000,00	56.340.000,00	58.335.000,00	60.435.000,00	54.295.000,00	56.340.000,00	58.335.000,00	60.435.000,00	54.295.000,00	56.340.000,00	58.335.000,00	60.435.000,00

ANEXO 1

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO  
 2013-2016  
 "BOGOTÁ HUMANA  
 Teusaquillo, territorio de Vida."

Recuperar 8 territorios culturalmente significativos de la localidad (rio, barrio, vía principal y/o centralidad urbana, monumento, fachadas, sitios de conservación, etc.)	206.740.747,53	214.527.557,16	222.123.980,24	230.120.215,07	873.512.500,00
Vincular 1400 personas en programas de Promoción de la actividad física en parques, espacios públicos y espacios destinados a la comunidad	40.721.250,00	42.255.000,00	43.751.250,00	45.326.244,27	172.053.744,27
<b>TOTAL</b>	<b>TOTAL EJE 1</b>				<b>6.840.153.744,27</b>
					<b>12.997.063.694,89</b>

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO  
2013-2016

“BOGOTÁ HUMANA

Teusaquillo, territorio de Vida.”

<b>EJE 2: UN TERRITORIO QUE ENFRENTA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SE ORDENA ALREDEDOR DEL AGUA</b>					
<b>PROGRAMA</b>	<b>AÑO 1</b>	<b>AÑO 2</b>	<b>AÑO 3</b>	<b>AÑO 4</b>	<b>TOTAL CUATRIENIO</b>
<b>Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios de agua</b>					
<b>METAS</b>					
sensibilización y educación sobre contaminación atmosférica, auditiva, electromagnética en componentes visuales, sonoros y de calidad del aire, con énfasis en el cuidado y protección del sistema arbóreo de la localidad para la recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y el recurso hídrico.	65.154.000,00	67.608.000,00	70.002.000,00	72.522.000,00	275.286.000,00
Vincular 1000 personas en acciones de sensibilización, promoción y prevención para la recuperación, preservación conservación y mantenimiento de la estructura ecológica principal.	43.436.000,00	45.072.000,00	46.668.000,00	48.348.000,00	183.524.000,00
<b>TOTAL</b>					458.810.000,00
<b>PROGRAMA</b>					
<b>Movilidad Humana</b>					
<b>METAS</b>					
Mantener 9 km/carril de la malla vial local	1.068.525.600,00	1.108.771.200,00	1.148.032.800,00	1.189.360.800,00	4.514.690.400,00
Mantener preventivamente 9 km/carril de la malla vial local	489.740.900,00	508.186.800,00	526.181.700,00	545.123.700,00	2.069.233.100,00
Realizar 4 dotaciones de mobiliario urbano.	89.043.800,00	92.397.600,00	95.669.400,00	99.113.400,00	376.224.200,00
Rehabilitar 22,22 km/carril de la malla vial local	2.315.138.800,00	2.402.337.600,00	2.487.404.400,00	2.576.948.400,00	9.781.829.200,00

ANEXO 1

PORE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO  
 2013-2016  
 "BOGOTÁ HUMANA  
 Teusaquillo, territorio de Vida."

Mantener 11.461 m2 de andenes y espacio público (Senderos peatonales, callejones y plazoletas públicas entre otros de la localidad)	548.910.272,94	569.584.764,30	589.753.766,87	610.984.359,17	2.319.233.163,28
TOTAL					19.061.210.063,28



POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO  
2013-2016

“BOGOTÁ HUMANA

Teusaquillo, territorio de Vida.”

<b>PROGRAMA</b>		<b>AÑO 1</b>	<b>AÑO 2</b>	<b>AÑO 3</b>	<b>AÑO 4</b>	<b>TOTAL CUATRIENIO</b>
10	<b>Gestión Integral de Riesgos</b>					
	<b>METAS</b>					
	Realizar 4 dotaciones al Comité Local de Emergencias.	56.802.598,03	58.942.045,73	61.029.184,19	63.226.172,05	240.000.000,00
	Sensibilizar 20.000 habitantes en la Gestión del Riesgo en las UPZ de la localidad.	76.013.000,00	78.876.000,00	81.669.000,00	84.608.840,52	321.166.840,52
						561.166.840,52
11	<b>PROGRAMA</b>					
	<b>Basura Cero</b>					
	<b>METAS</b>					
	Vincular 6000 personas en procesos de sensibilización y educación ambiental para el manejo y/o aprovechamiento integral de residuos enfatizando en personas que	94.670.996,71	98.236.742,88	101.715.306,99	105.376.953,42	400.000.000,00
	Apoyar 50 iniciativas sociales de manejo y/o aprovechamiento integral de residuos.	118.338.745,89	122.795.928,60	127.144.133,74	131.721.052,54	499.999.860,76
	<b>TOTAL</b>					899.999.860,76

ANEXO 1

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO  
2013-2016

“BOGOTÁ HUMANA

Teusaquillo, territorio de Vida.”

PROGRAMA	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	TOTAL CUATRIENIO
<b>Bogotá Humana ambientalmente saludable</b>					
<b>METAS</b>					
Sembrar 2500 árboles, vegetación, jardines verticales para mejorar las condiciones ambientales de la localidad.	142.006.495,06	147.355.114,32	152.572.960,48	158.065.430,13	600.000.000,00
Intervenir 48 focos con acciones complementarias para eventos de control de plagas (insectos, roedores, vectores, etc.)	21.718.000,00	22.536.000,00	23.334.000,00	24.174.060,11	91.762.060,11
<b>TOTAL</b>					691.762.060,11
<b>TOTAL EJE 2</b>					
<b>21.672.948.824,67</b>					

**EJE 3: UNA BOGOTÁ QUE DEFIENDE Y FORTALECE LO PÚBLICO**

PROGRAMA	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	TOTAL CUATRIENIO
<b>Bogotá Humana participa y decide</b>					
<b>METAS</b>					
Vincular 500 personas en acciones de información sobre el desarrollo de presupuesto participativo en la localidad.	21.718.000,00	22.536.000,00	23.334.000,00	24.174.000,00	91.762.000,00
Fortalecer 16 instancias de participación: técnica, logística y operativamente	56.802.598,03	58.942.045,73	61.029.184,19	63.226.172,05	240.000.000,00
Dotar 5 salones comunales siempre y cuando sean inmuebles pertenecientes al Distrito Capital	59.169.372,94	61.397.964,30	63.572.066,87	65.860.595,89	250.000.000,00

## ANEXO 1

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO  
2013-2016  
"BOGOTÁ HUMANA  
Teusaquillo, territorio de Vida."

Vincular 4.000 personas de la localidad en procesos de participación ciudadana relacionados con operaciones estratégicas distritales.	56.802.598,03	58.942.045,73	61.029.184,19	63.226.172,05	240.000.000,00
Vincular 120 personas en programas de formación en control social y seguimiento al impacto a todos los proyectos del FDL y del nivel central que se ejecutan en la localidad.	14.200.649,51	14.735.511,43	15.257.296,05	15.806.543,01	60.000.000,00
Fortalecer técnica y operativamente, para la participación en la toma de decisiones a 20 organizaciones sociales y comunitarias.	58.638.600,00	60.847.200,00	63.001.800,00	65.269.963,26	247.757.563,26
<b>TOTAL</b>					<b>1.129.519.563,26</b>

ANEXO 1

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO  
2013-2016

“BOGOTÁ HUMANA

Teusaquillo, territorio de Vida.”

PROGRAMA	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	TOTAL CUATRIENIO
<b>Territorios de vida y paz con prevención del delito</b>					
<b>METAS</b>					
Vincular 1500 personas en programas y/o acciones para mejorar la convivencia ciudadana y evitar que potenciales conflictos se escalen a violencia y delitos para el buen uso del espacio público, entorno ambiental y otros- pactos de convivencia y código de policía. cuadrantes.	47.335.498,35	49.118.371,44	50.857.653,49	52.688.476,71	200.000.000,00
14					
Apoyar 24 iniciativas en temas de seguridad ciudadana.	137.267.501,65	142.437.628,56	147.481.346,51	152.790.523,29	579.977.000,00
Vincular 1000 personas en acciones para desestimar el consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas	32.577.000,00	33.804.000,00	35.001.000,00	36.261.000,00	137.643.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>917.620.000,00</b>
<b>PROGRAMA</b>					
<b>Fortalecimiento de la función Administrativa y Desarrollo Institucional</b>					
<b>METAS</b>					
Desarrollar 1 estrategia de fortalecimiento de la capacidad operativa de la alcaldía local de teusaquillo para una mejor prestación de servicios a la comunidad.	1.691.080.524,12	1.754.774.412,54	1.816.910.993,18	1.882.317.920,16	7.145.083.850,00
15					
Cubrir 9 Ediles con el pago de honorarios	477.796.000,00	495.792.000,00	513.348.000,00	531.828.067,18	2.018.764.067,18
<b>TOTAL</b>					<b>9.163.847.917,18</b>
<b>TOTAL EJE 3</b>					<b>11.210.987.480,44</b>
<b>TOTAL PDL 2013 - 2016</b>					<b>45.881.000.000,00</b>

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO  
2013-2016  
"BOGOTÁ HUMANA

**Matriz de Clasificación y consolidación de Insumos para la formulación del Plan de Desarrollo Local 2013-2016**

INFORMACION DILIGENCIADA POR LA ALCALDIA LOCAL													
No.	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA ESTRATÉGICA ENCUENTROS CIUDADANOS	ALCANCE		LINEA DE INVERSION LOCAL (Gastos elegibles)	SE INCORPORA LA PEL O PDL? (SI/NO)	APORTE DEL PEL O PEZ DENTRO DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN (Marque con una X)				DEFINICION DE METAS DE ACUERDO CON LOS PEL O PEZ QUE FUERON INCORPORADAS			
		LOCAL/DISTRITAL	RITUAL			ACTIVIDADES	VISION	OBJETIVOS	PROGRAMA	METAS E INDICADORES	EJE	PROGRAMA	META PLAN RELACIONADA CON LA PROPUESTA ESTRATEGICA LOCAL
1	Desarrollar más estrategias de fomento económico y social desde diferentes formas de iniciativas de asociaciones de naturaleza cultural.	Local		Implementar programas, proyectos y acciones orientadas a: Desarrollo de capacidades artísticas, para el trabajo, la organización, el control social (apoyar iniciativas juveniles para el uso del tiempo libre, para el fortalecimiento de la organización social y la creación de redes sociales, etc.).	Si	X	X	X		Ejercicio de las libertades culturales y deportivas	Uno	1, Creación y fortalecimiento de redes sociales culturales 2, Desarrollo de capacidades artísticas para el trabajo mediante la dinamización de un espacio (inc dotación, talleristas, logística y operación) 3, Dinamizar un espacio cultural (artes manuales y escenicas) para niños, Jóvenes, adlitos y adultos mayores (inc dotación, talleristas, logística y operación)	Redes creadas y fortalecidas

ANEXO 2

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO  
2013-2016  
"BOGOTÁ HUMANA"

<p>2</p> <p>Diseñar e implementar una estrategia de integración cultural y artística diversa, sectores poblacionales, economías de la localidad para facilitar el acceso y consumo artístico, deportivo, recreativo y cultural de bienes de la localidad.</p>	<p>Local</p>	<p>Implementar programas, proyectos y acciones orientadas a: Desarrollo de capacidades artísticas, para el trabajo, la organización, el control social (apoyar iniciativas juveniles para el uso del tiempo libre, para el fortalecimiento de la organización social y la creación de redes sociales, etc.);</p>	<p>SI</p>			<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>Ejercicio de las libertades culturales y deportivas</p>	<p>1, Creación y fortalecimiento de redes sociales culturales juveniles para ocupación del tiempo libre 2, Realizar xxx iniciativas</p>	<p>Redes creadas y fortalecidas</p>
<p>3</p> <p>Encuentros informales de socialización de la creación de un banco común de conocimientos en las áreas mencionadas de la localidad.</p>	<p>Local</p>	<p>Difusión de eventos de: Espacios de expresión cultural. Promover los procesos de circulación, creación y divulgación artística y cultural en el nivel local.</p>	<p>SI</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>Uno</p>	<p>Ejercicio de las libertades culturales y deportivas</p>	<p>1, Promover anualmente la realización de un (1) encuentro local de arte y cultural. 2, Estimular y apoyar la integración de una red de comunicación comunitaria local alternativa para la participación a través de periódicos locales.</p>	<p>Nº encuentros locales realizados / Nº encuentros meta</p>
<p>Formación en arte y a</p>	<p>Distrital</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>1, Formación cultural a xxxxx personas en torno a la identidad, ambiente y patrimonio de la localidad</p>	

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO  
2013-2016  
"BOGOTÁ HUMANA

<p>4</p> <p>través del arte, mediante nuevas metodologías dejando de lado las capacitaciones; aprovechando además los espacios físicos que ya existen en la localidad. Tener en cuenta el componente deportivo</p>	<p>Local</p>	<p>Implementar programas, proyectos y acciones orientadas a: Desarrollo de capacidades artísticas, para el trabajo, la organización, el control social (apoyar iniciativas juveniles para el uso del tiempo libre, para el fortalecimiento de la organización social y la creación de redes sociales, etc.).</p>	<p>SI</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>Uno</p>	<p>Ejercicio de las libertades culturales y deportivas</p>	<p>trece. (incluye recorridos) 2, Dinamizar recreación y deporte en xxx parques de la localidad (inc dotación, talleres, logística y operación para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores. 3, Formar a xxx personas en arte, música y cultura de la localidad (todas las edades )</p>	<p>No. De personas formadas/ No. de personas meta</p>
<p>5</p> <p>Establecer una Red de espacios privados ofrecidos por sus propietarios y públicos a fin de construir la Red (faltan datos). Diseño de un espacio comunitario que sea el centro y eje de esta Red.</p>	<p>Local</p>	<p>Implementar programas, proyectos y acciones orientadas a: Desarrollo de capacidades artísticas, para el trabajo, la organización, el control social (apoyar iniciativas juveniles para el uso del tiempo libre, para el fortalecimiento de la organización social</p>	<p>SI</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>Uno</p>	<p>Ejercicio de las libertades culturales y deportivas</p>	<p>1, Creación y fortalecimiento de redes sociales culturales 2, Desarrollo de capacidades artísticas para el trabajo mediante la dinamización de un espacio (inc dotación, talleres, logística y operación) 3, Dinamizar un espacio cultural (artes manuales y escenicas) para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores (inc dotación, talleres, logística y</p>	<p>Redes creadas y fortalecidas</p>	

ANEXO 2

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO  
2013-2016

"BOGOTÁ HUMANA

<p>6</p> <p>Se supone que Teusaquillo es el territorio más educado del país. Los planes de desarrollo distrital y local tienen una serie de programas que creemos se debe asumir especialmente el de la cultura ambiental integral. Pensando en la revolución de los planes de desarrollo hacia la realización de proyectos de gran impacto que retomando los 5 proyectos prioritarios que en su mayoría incluye la cultura como eje principal, podemos avanzar en el mejoramiento del espacio público y los problemas ambientales.</p>	<p>Local</p>	<p>Programas para : Manejo de residuos sólidos. Realizar campañas y acciones de sensibilización, promoción, prevención para la recuperación, preservación y conservación de los espacios del agua y contaminación</p>	<p>Si</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>Dos</p>	<p>Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua</p>	<p>1, Ejecución de xxx campañas dirigidas a la sensibilización y educación ambiental para el manejo integral de residuos sólidos. 2, Apoyar xxx iniciativas sociales de manejo y/o aprovechamiento integral de residuos. 3, Sensibilizar a xxx personas de la disposición adecuada de basuras, reciclaje y separación en la fuente</p>	<p>No de personas sensibilizadas/ No. De personas meta</p>
<p>7</p> <p>Promover propuestas de capacitación que sean iniciativas de los ciudadanos Recuperación del espacio público y sus áreas naturales</p>	<p>Local</p>	<p>Mantenimiento, rehabilitación, recuperación, adecuación de la malla vial local –rural y barrial- y construcción en el espacio público (andenes, funcionamiento de los corredores culturales, parques vecinales y de bolsillo, obras de mitigación de riesgos, etc.). Incluye estudios, diseños e inventories.</p>	<p>Si</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>Dos</p>	<p>Movilidad Humana</p>	<p>1, Mantenimiento o rehabilitación de xxx km/carril de la malla vial local 2, Mantenimiento y/o rehabilitación de xxx mtrs2 de andenes y espacio público 3, Construir y/o mantener xxx parques vecinales y/o</p>	<p>Mts2 ejecutados / N° mts2] meta</p>	



POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO  
2013-2016  
"BOGOTÁ HUMANA"

8	Desarrollar programas de cultura ciudadana para que los habitantes hagan una mejor disposición de las basuras y escombros Crear alianzas con las empresas de aseo y fortalecer el trabajo de los recicladores	Local	Ejecución de campañas dirigidas a la sensibilización y educación ambiental para el manejo integral de residuos sólidos.	SI	X	X	X	X	X	Dos	Basura cero	Ejecución de xxx campañas dirigidas a la sensibilización y educación ambiental para el manejo integral de residuos sólidos.	No .de personas sensibilizadas/ No. De personas meta
9	Apoyar un proyecto de cuidado y recuperación del Río Arzobispo Crear control social a los establecimientos por ruido Promover acciones de sensibilización para descontaminación del aire	Local	Programas para : Manejo de residuos sólidos. Realizar campañas y acciones de sensibilización, promoción, prevención para la recuperación , preservación y conservación de los espacios del agua	SI	X	X	X	X	X	Dos	Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua	Implementar mejoras en las dos quebradas de la localidad trece	1. No. De quebradas restauradas/N o. de quebradas meta 2. No. de personas sensibilizadas/ No. De personas meta
10	Apoyo productivo y reubicación de vendedores ambulantes	Distrital	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
11	Campañas de esterilización para perros, gatos y palomas	Distrital	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

ANEXO 2

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO  
2013-2016  
"BOGOTÁ HUMANA"

12	Arborizar con criterios de paisajismo la ronda del Río Arzobispo	Sin Información	Mantenimiento, rehabilitación, recuperación, adecuación de la malla vial local –rural y barrial- y construcción en el espacio público (andenes, funcionamiento de los corredores culturales, parques vecinales y de bolsillo, obras de mitigación de riesgos, etc.). Incluye estudios, diseños e interventorías. Adecuación y ampliación del espacio público local para la puesta en funcionamiento de los corredores culturales	SI	X	X	X	X	Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua	1, Sembrar xxx árboles en la localidad 2.Mantener 10.000 árboles (PLAU)	Nº árboles sembrados / Nº total meta
13	Fortalecimiento de la Identidad Local con residentes, población flotante, instituciones privadas y públicas. No más actores pasivos Comunidad activa, unida e informada.	Local	Apoyo, técnico, logístico y operativo para la participación ciudadana en: Fortalecimiento de expresiones sociales. Realizar programas de formación en control social y seguimiento al impacto a todos los proyectos del FDL y del nivel central que se ejecutan en la localidad.	SI	X	X	X	Tres	Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente	Capacitar a xxx ciudadanos para la veeduría y control social	No. De personas capacitadas /No. de personas meta

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO  
2013-2016  
"BOGOTÁ HUMANA

14	Teusaquillo como destino Turístico, a través de su oferta Cultural. Patrimonial, y ambiental de clase mundial. Embellecimiento de espacios públicos, especialmente de Parques y Alamedas (Mobiliario Urbano), para generar empoderamiento por parte de la comunidad a través de la generación de actividades creativas. Fortalecer procesos asociativos entre actores económicos y sociales, como lo hace la red de turismo de Teusaquillo.	Local	Mantenimiento, rehabilitación, recuperación, adecuación de la malla vial local –rural y barrial- y construcción en el espacio público (andenes, funcionamiento de los corredores culturales, parques vecinales y de bolsillo, obras de mitigación de riesgos, etc.). Incluye estudios, diseños e interventorías. Adecuación y ampliación del espacio público local para la puesta en funcionamiento de los corredores culturales	SI		X	X	X	Dos	Movilidad Humana	Apoyar anualmente el mejoramiento integral de 2.000 m <sup>2</sup> de espacio público 8.000 m <sup>2</sup> mejorados en el cuatrienio	Mts <sup>2</sup> ejecutados / N° mts <sup>2</sup> ) meta
15	Fortalecimiento del tema de la denuncia en la comunidad	Local	Generación de espacios para evitar: La comisión de delitos. Promoción de espacios para mejorar la convivencia ciudadana y evitar que potenciales conflictos se escalen a violencia y delitos.	SI	X	X	X	X	Tres	Territorios de vida y paz con prevención del delito	Adelantar anualmente una (1) campaña de comunicación e información ciudadana con los frentes de seguridad en materia de denuncia, conflictividad, violencias y delitos en zonas críticas. 4 campañas en el cuatrienio	Campaña desarrollada / campaña meta

ANEXO 2

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO  
2013-2016  
"BOGOTÁ HUMANA"

16	<p>Refuerzo de la seguridad, campaña cuadrantes Reforzar tema policivo desde la Alcaldía Local Recordar tema "Teusaquillo no da limosna" podría dar oportunidades</p>	Local	<p>Generación de espacios para evitar: La comisión de delitos. Promoción de espacios para mejorar la convivencia ciudadana y evitar que potenciales conflictos se escalen a violencia y delitos.</p>	SI	X	X	X	X	Tres	Territorios de vida y paz con prevención del delito	<p>1. Adelantar anualmente una (1) campaña de comunicación e información ciudadana con los frentes de seguridad en materia de denuncia, conflictividad, violencias y delitos en zonas críticas. 4 campañas en el cuatrienio 2. Vincular a xxxx personas de la comunidad local en un Programa de Vigias para el uso y defensa del espacio público 3. Concertar XXX pactos con organizaciones y comunidad para la restitución y organización de espacio público</p>	Campaña desarrollada / campaña meta
----	---	-------	--	----	---	---	---	---	------	---	---	-------------------------------------

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO  
2013-2016  
"BOGOTÁ HUMANA"

<p><b>17</b></p> <p>La propuesta abordará temas importantes como Salud Mental, Valores, familia, Programas y políticas de Inclusión y Generación de Oportunidades</p>	<p>Local</p>	<p>Gestión, acompañamiento y fortalecimiento de estrategias que potencien la inclusión social en: Acceso a servicios y bienes que brinda el Distrito Capital y/o la Nación a los ciudadanos interesados (soluciones de vivienda barrial y rural, procesos de reasentamiento, permanencia de programas de recreación y deporte, suministro de subsidios económicos para educación técnica, tecnológica y superior, etc.)</p>	<p>SI</p>	<p>X</p>	<p>Uno</p>	<p>Bogotá un territorio que defiende, protege y promueve los Derechos Humanos</p>	<p>vincular a xxx personas residentes de la localidad trece en programas de formación en DDHH con participación de la familia 2. Realizar 4 acciones de fortalecimiento para el acceso de la comunidad a los servicios de justicia formal y no formal 3. Implementar estrategias de prevención a la violencia y la delincuencia de xxx poblaciones en riesgo (jóvenes, barristas, "parches") y a la prevención de violencias contra las mujeres y las personas LGBTI. 4. Implementar estrategias de prevención a la violencia y la delincuencia de xxx</p>	<p>No. De personas vinculadas/No . Depersonas meta</p>
<p><b>18</b></p> <p>Fomentar la corresponsabilidad de las instituciones educativas locales al incluir a líderes comunitarios. Fortalecer el desarrollo e implementación amiento de las TIC's para las actividades productivas de la localidad.</p>	<p>Distrital</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	

ANEXO 2

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO  
2013-2016  
"BOGOTÁ HUMANA"

<p>19</p> <p>Programas de salud, entretenimiento y deportes en espacio público, aprovechamiento de los parques, de escenarios comunitarios, de diversidad de sabidurías.</p>	<p>Local</p>	<p>Suministrar elementos, materiales, mobiliario, apoyos logísticos que complementen las actividades de tipo misional adelantadas por los sectores de la administración distrital. Dotación de materiales y elementos para la práctica recreativa y deportiva local.</p>	<p>SI</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>Uno</p>	<p>Ejercicio de las libertades culturales y deportivas</p>	<p>1. Dinamizar recreación y deporte en xxx parques de la localidad (inc dotación, talleristas, logística y operación para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores 2. Fortalecer xxx escuelas de formación deportiva locales 3. Fomentar y apoyar la realización de 4 juegos de integración ciudadana local 4. Realizar 4 juegos de</p>	<p>Un espacio dinamizado / Un espacio meta</p>
<p>20</p> <p>Difusión de la problemática a toda la comunidad. Creación de redes para la organización de la comunidad. Presentar una propuesta alternativa con participación masiva de la comunidad. Involucrar a los medios de comunicación. Invitar a los organismos involucrados para realizar consenso y llegar a acuerdos sobre el plan de</p>	<p>Local</p>	<p>Apoyo, técnico, logístico y operativo para la participación ciudadana en: Fortalecimiento de expresiones sociales. Fortalecimiento técnico y operativo para la participación en la toma de decisiones, a los movimientos sociales, la acción comunal, las organizaciones sociales y comunitarias con presencia en los territorios y las nuevas expresiones organizadas y no organizadas de la ciudadanía</p>	<p>SI</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>24</p>	<p>1. Realizar 24 ejercicios de presupuesto participativo en la localidad 2. Acompañar la estrategia social para apoyar la gestión integral de renovación dentro del Plan Zonal Centro 3. Acompañar la estrategia social para apoyar la gestión integral de renovación dentro del Anillo de Innovación</p>	<p></p>	

ANEXO 2

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO  
2013-2016  
"BOGOTÁ HUMANA

21	Implementación de políticas a partir de los puntos críticos, iniciando en grupos de JAC, hacia la construcción de redes de seguridad.	Local	Generación de espacios para evitar: La comisión de delitos. Promoción de espacios para mejorar la convivencia ciudadana y evitar que potenciales conflictos se escalen a violencia y delitos.	SI	X	X	X	X	Tres	Territorios de vida y paz con prevención del delito	1, Vincular a xxxx personas de la comunidad local en un Programa de Vigias para el uso y defensa del espacio público 2, Sensibilizar a xxxx personas en cultura de convivencia para el cumplimiento de normas de convivencia 3, Realizar xxx programas para la prevención de las violencias y conflictividades con participación ciudadana	JAC fortalecidas
22	Exigir a las instituciones correspondientes la formación a la ciudadanía y la implementación de tecnología apropiada para la seguridad.	Distrital	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

ANEXO 2

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO  
2013-2016  
"BOGOTÁ HUMANA"

<b>23</b>	Contratar los estudios de factibilidad y posterior construcción de un hospital de segundo nivel para la localidad 13 de Teusaquillo	Distrital	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>24</b>	Realizar talleres de educación en programación neurolingüística y capacitación en el conocimiento y aplicación de conocimientos y mecanismos de medicina preventiva generando multiplicadores de este conocimiento y práctica	Local	SI			X					
<b>25</b>	Ejecutar las obras necesarias para el mejoramiento de la infraestructura de los colegios de la localidad	Distrital	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica



POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO  
2013-2016  
"BOGOTÁ HUMANA

26	Garantizar el suministro oportuno y adecuado de dotaciones al colegio manuela Beltrán y jardín infantil. Pedagógicos, didácticos, tecnológicos, y didácticos para primera infancia y básica primaria	Local	Realizar actividades orientadas al apoyo de las realizadas por las organizaciones en la Localidad (elementos para biblioteca, laboratorios, mobiliarios deportivo y urbano, logística para desarrollo actividades de participación ciudadana). Dotaciones de elementos pedagógicos en el marco del proyecto escolar (de laboratorios de idiomas, informática, ciencias, etc. ), bibliotecas escolares, medios educativos.	SI	X	X	X	Uno	Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender	Dotación de Tecnologías, informáticas de comunicaciones en xxx colegios de la localidad	No. De colegios dotados / No.de colegios meta.
27	Un acceso adecuado para los habitantes de la localidad que realmente necesitan el uso de los comedores comunitarios Mejorar la calidad y valores nutricionales y apoyos de alimentos calientes en los restaurantes escolares	Distrital	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

ANEXO 2

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO 2013-2016  
"BOGOTÁ HUMANA"

<p><b>28</b></p> <p>Garantizar la permanencia de la referente de géneros; apropiar los recursos para apoyar las organizaciones sociales, políticos, productoras y productivos que trabajen la perspectiva de género. Alianzas institucionales y académicas para desarrollar campañas en las fechas memorables para las mujeres.</p>	<p>Local</p>	<p>Fortalecimiento técnico y operativo para la participación en la toma de decisiones, a los movimientos sociales, la acción comunal, las organizaciones sociales y comunitarias con presencia en los territorios y las nuevas expresiones organizadas y no organizadas de la ciudadanía.</p>	<p>SI</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>Uno</p>	<p>Bogotá humana con igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres</p>	<p>Implementar xxx acciones contenidas en el Plan de Igualdad de oportunidades de mujer y géneros</p>	<p>No. De acciones implementadas/No. De acciones meta</p>
<p><b>29</b></p> <p>Que se tenga un apoyo nutricional alimentario y seguro en la localidad 13 de Teusaquillo acorde con la diversidad étnica y cultural, para madres, gestantes, lactantes, niños, niñas, jóvenes y adultos y adultos mayores.</p>	<p>Distrital</p>	<p>El sector central luego de una evaluación sobre la política de seguridad alimentaria y nutricional estipulará un periodo de transición, que debe corresponder con la anualidad presupuestal, para que asuma los servicios de apoyo alimentario que prestan actualmente las localidades (comedores, bonos, canastas) sin que se vean afectados estos servicios.</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>n</p>

## ANEXO 3.

### PROYECTOS DE GRAN IMPACTO LOCAL

#### 1. Seguridad ciudadana, cultura ciudadana y convivencia

Este proyecto tiene como objetivo mejorar la percepción de seguridad ciudadana y la convivencia en la localidad, por medio de acciones que permitan prevenir que conflictos vecinales se escalen hacia diferentes formas de violencia y/o delitos. También se pretende motivar el cumplimiento voluntario de las normas de convivencia pública (infracciones de las normas del código de policía y de control urbanístico), en el marco de la cultura de la legalidad.

Cultura ciudadana convoca al cumplimiento voluntario de reglas, lo que entraña, entre otras cosas, que los distintos actores entiendan que los afectados cuentan con la protección efectiva de las autoridades, por ello, además de la gestión eficiente de la administración local por medio de las acciones de inspección, vigilancia y control, incluye promover cambios en los de comportamientos para propiciar la convivencia pacífica en los espacios públicos como parques y calles de barrios, entre otros.

También hace parte de este proyecto el fortalecimiento de las capacidades y los comportamientos ciudadanos que favorecen las normas sociales de transparencia, probidad y rechazo a la corrupción; esto mediante procesos pedagógicos de formación en cultura ciudadana y cultura de la legalidad, se trabajará en coordinación con la Policía para la seguridad.

#### 2. Espacio público y Medio ambiente

Teusaquillo tiene importantes espacios naturales que hacen parte de la estructura ecológica principal, y 45 parques de bolsillo integrados al sistema de espacio público del distrito. Su valoración y cuidado mejora la calidad ambiental urbana, aporta al paisajismo de la ciudad y a la calidad de vida de los habitantes. Por esta razón el proyecto busca mejorar la calidad del espacio público por medio del mantenimiento de parques de bolsillo, la construcción y mejoramiento de andenes, malla vial local y funcionamiento de corredores culturales.

Se contribuirá a la recuperación, preservación, conservación y mantenimiento de la estructura ecológica principal, se dará mejoramiento al entorno de los ríos Arzobispo-Salitre y San Francisco con la vinculación de la comunidad con acciones de educación ambiental encaminadas a la renaturalización de estas fuentes hídricas así como se sensibilizará a la comunidad local

en temas de contaminación atmosférica, sónica, electromagnética en componentes visuales, sonoros y de calidad del aire, con énfasis en el cuidado y protección del sistema arbóreo de la localidad, sembraremos árboles y vegetación para mejorar las condiciones ambientales de la localidad.

Se impulsará transformaciones en los comportamientos para que los habitantes de Teusaquillo hagan una adecuada disposición de los residuos que surgen de los consumos puntuales y de las basuras domiciliarias. Así mismo, estas acciones propenden por mejorar el uso de los espacios públicos enfatizando en prácticas adecuadas de aseo, lo que incluye no sólo la disposición de residuos sino la recolección de excrementos de animales, se llevarán a cabo campañas masivas de educación ambiental para el manejo de residuos, que incluye el manejo de las especies de fauna que inciden en el entorno, se apoyarán iniciativas sociales de manejo adecuado y /o aprovechamiento integral de residuos.

Habrá coordinación con las entidades que aportan a este tipo de proyectos para lograr mayor impacto en calidad de vida de los habitantes.

#### 3. Cultura, deporte y manejo del tiempo libre

Este proyecto busca reconocer la dimensión específica de la cultura, el arte, la actividad física, la recreación y el deporte de tal manera que se pueda hacer un aporte significativo a la superación de las barreras que limitan el ejercicio de los derechos culturales y deportivos en la localidad.

En coordinación con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se diseñarán acciones para promocionar eventos de expresión cultural, deportiva y recreativa; promoviendo, tanto procesos de circulación, creación y divulgación artística y cultural, como la realización de actividades físicas en los parques y espacios públicos de la localidad. También se contempla el desarrollando de procesos permanentes de recreación y deporte como escuelas deportivas, juegos de integración ciudadana, juegos intercolegiales e interescolares, iniciativas comunitarias y salidas recreativas.

Por otro lado, dada la importancia de los hitos culturales de la localidad, se busca identificar, reconocer, valorar y motivar la apropiación social de aquellos territorios culturalmente significativos de la localidad, como ríos, barrios, centralidades urbanas, monumentos y sitios de conservación.

## ANEXO 4

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS  
PARA LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO  
2013-2016  
"BOGOTÁ HUMANA"

No.	PROSPUESTAS ESTRATEGICAS DE ORDEN DISTRITAL	ALCANCE
	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA ESTRATÉGICA ENCUENTROS CIUDADANOS	LOCAL/DISTRITAL
3	Encuentros ciudadanos informales de socialización de la creación de un banco común de conocimientos en las áreas mencionadas de la localidad.	Distrital
10	Apoyo productivo y reubicación de vendedores ambulantes	Distrital
11	Campañas de esterilización para perros, gatos y palomas	Distrital
18	Fomentar la corresponsabilidad de las instituciones educativas locales al incluir a líderes comunitarios. Fortalecer el desarrollo e implementación ambiente de las TIC's para las actividades productivas de la localidad.	Distrital
22	Exigir a las instituciones correspondientes la formación a la ciudadanía y la implementación de tecnología apropiada para la seguridad.	Distrital
23	Contratar los estudios de factibilidad y posterior construcción de un hospital de segundo nivel para la localidad 13 de Teusaquillo	Distrital
25	Ejecutar las obras necesarias para el mejoramiento de la infraestructura de los colegios de la localidad	Distrital
27	Mejorar la calidad y valores nutricionales y raciones alimenticias apoyos de alimentos calientes en los restaurantes escolares	Distrital
29	Que se tenga un apoyo nutricional alimentario y seguro en la localidad 13 de Teusaquillo acorde con la diversidad étnica y cultural, para madres, gestantes, lactantes, niños, niñas, jóvenes y adultos y adultos mayores.	Distrital